



# UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera  
Oficina de Contratación

OC-00447-25

Bogotá D.C, septiembre 23 de 2025

Señora  
**GLORIA INES MONCALEANO QUIROGA**  
Juez de Paz  
[Katyusca2025@gmail.com](mailto:Katyusca2025@gmail.com)

**Referencia:** Petición 4839752025

**Asunto:** Respuesta de Petición 4839752025

Respetada Señora, cordial saludo.

En atención a la solicitud realizada por medio del aplicativo **SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS** del día 16 de septiembre de 2025 y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución Nro. 001 de 4 de enero de 2024 a la Oficina de Contratación, consistente en: “Salvaguardar los expedientes contractuales de la entidad, de conformidad con las políticas de gestión documental y la normatividad vigente y expedir las certificaciones de los contratos suscritos por la Universidad”, hemos verificado la petición. Al respecto, nos permitimos informar que una vez verificada la base de datos que suministra la oficina de contratación se evidencia que la empresa **Ekoradio** aún no ha suscrito contratos con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Por intermedio de esta oficina.

Sin otro particular,

Atentamente,

**Diana Ximena Pirachicán Martínez**  
Jefe Oficina de Contratación

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Yenifer Katerin Diaz Castañeda	Abogada. CPS Oficina de Contratación	YKDC



# UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Académica  
Oficina de Extensión

OFEX-2025

EE-1578-2025

Bogotá D.C. 25 de septiembre de 2025

Señora

GLORIA INÉS MONCALEANO QUIROGA

Juez de Paz, Tarjeta 41752

Consejo Superior de la Judicatura

Correo: Katyusca2025@gmail.com

**Referencia: Respuesta al Derecho de Petición — Información sobre medio comunitario EKoradio**

Respetada Señora Mancaleano

Cordial Saludo, en atención a su comunicación radicada el 15 de septiembre de 2025, mediante la cual solicita información relacionada con el medio comunitario EKoradio, me permito dar respuesta en el marco de la competencia de la Oficina de Extensión – IDEXUD, en su calidad de responsable del Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Unidad Ejecutora 02, en los siguientes términos:

- **Vínculos contractuales:** Una vez consultada la base de datos del Sistema de Información de Extensión SIEXUD y el Sistema de Información Contable y Presupuestal – SICAPITAL, se certifica que no se ha suscrito compromiso alguno con la entidad denominada *EKoradio*.
- **Beneficios económicos en proyectos o planes distritales:** No se registra a *EKoradio* como beneficiario económico de proyectos ejecutados a través del Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social de la Universidad Distrital.
- **Pagos futuros o programados:** En consecuencia, no se ha efectuado pago ni se encuentra previsto o programado desembolso alguno a favor de dicha entidad.

La presente respuesta se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, dentro de los términos allí establecidos.

Cordialmente,

CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY

Jefe Oficina de Extensión – IDEXUD

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Jhon Jairo Castillo Ávila	CPS-Oficina de Extensión -IDEXUD Gestión de la Dirección. 

*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.*